



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 6466
Exp. N° 2024-25-3-009606

Montevideo, 23 DIC. 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa de convocar a funcionarios del Escalafón "F" a cumplir funciones administrativas, a los efectos de cubrir las necesidades constatadas en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 482 de fecha 20/02/2024, recaída en Expediente N° 2023-25-3-005704, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada a funcionarios del Escalafón "F", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, en Liceos y Dependencias de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa, en virtud de las necesidades del servicio, solicita se cubran con integrantes del citado ordenamiento las siguientes vacantes de Administrativo Grado 2, del Escalafón "C":

Departamento	Dependencia	Turno	Observaciones
Durazno	Sarandí del Yí	Diurno	Apoyo Administrativo
Florida	N°2	Diurno	Apoyo Administrativo
Florida	Capilla del Sauce	Diurno	Apoyo Administrativo

II) que se convocó vía web al Acto de Elección de Funciones Administrativas del Esc. "C" el día 22/11/2024 a la hora 11:00, realizado en la sede de la Inspección Regional Centro Sur, con presencia vía zoom del Departamento de Funcionarios de Gestión, resultando vacantes las funciones administrativas ofrecidas en el Liceo Capilla del Sauce, Departamento de Florida (f.31 y f.33);

III) que las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil lucen de folios 34 al 50;

IV) que de la citada documentación surge que optaron por funciones las aspirantes que ostentan el cargo de Auxiliar de Servicio Grado 1, que se detallan a continuación:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo de Origen	Carácter del Cargo
María Evangelina HARISPE MERCADAL	4.667.166-3	Mendoza	Presupuestado
María Elena NUÑEZ GONZÁLEZ	4.728.674-4	La Paloma – Durazno	Contratado

V) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.54);

VI) que a los efectos de establecer una justa remuneración se entiende pertinente que mientras desempeñen la función se les remunere la diferencia de haberes entre el Grado que perciben y el Grado 2 del Escalafón Administrativo.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Autorizar a partir del **03/02/2025** y hasta nueva resolución, el pase en funciones Administrativas del Escalafón "C", Grado 2, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Departamento	Dependencia	Turno
María Evangelina HARISPE MERCADAL	4.667.166-3	Florida	Liceo N°2	Diurno
María Elena NUÑEZ GONZÁLEZ	4.728.674-4	Durazno	Liceo de Sarandí del Yí	Diurno

2) Hacer saber a las interesadas que la disposición de obrados no implica un cambio al Escalafón "C" – Personal Administrativo. Las funcionarias preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación funcional mientras cumplan con la función asignada.

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función, deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas.

4) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y el pago de la diferencia de haberes correspondiente según lo establecido en los CONSIDERANDOS V) y VI).

Publíquese en la Página Web Institucional.

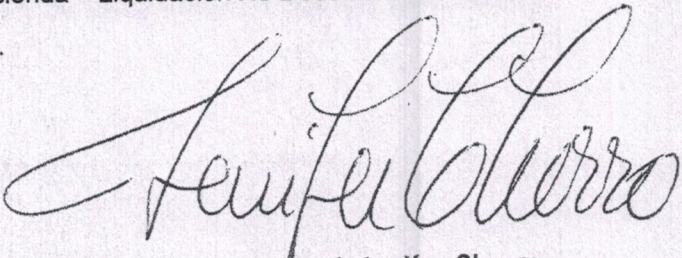
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Liquidación No Docente y a los Liceos de referencia.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y notificación de las funcionarias.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria